



RESOLUCION: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, y en virtud de las competencias atribuidas por la vigente legislación, por la presente RESUELVO:

Primero.- Convocar sesión extraordinaria del Pleno Municipal a celebrar:

DIA: 19 de ABRIL de 2017

HORA: 21 horas

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación, en su caso, del borrador del acta de la **SESIÓN ANTERIOR**.
- 2º.- Expediente de arrendamiento de la parcela municipal nº 115, polígono 501, al sitio de El Coto.
- 3º.- Expediente de corrección de error en las Normas Urbanísticas Municipales de Encinas de Abajo, a instancia de D. Francisco Haro García.
- 4º.- Adopción de acuerdo, si procede, para apoyar la Resolución, de 6 de abril de 2017, de la Junta de Gobierno de la FEMP en relación con la reclamación al Gobierno de autorización para la reinversión del superávit generado por las Entidades Locales.
- 5º.- Dación de cuenta de la Liquidación del Presupuesto de 2016
- 6º.- Informes de la Alcaldía.

Segundo.- Notifíquese por la Secretaria con las advertencias legales pertinentes.

Lo manda y firma el señor Alcalde, D. José Luis Haro Sánchez, en Encinas de Abajo, a 10 de abril de 2017.

El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo: José Luis Haro Sánchez.

Fdo: M^a José Martínez